ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS

CONVENIO No. C N V 2 0 2 3 0 2 0 De fecha: 28/06/2023
(dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

Tunja, a los 19 días del mes de JUL 2024 de _____, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Convenio que se referencia a continuación:

EJECUTOR	:	MUNICIPIO DE GÁMEZA ALCALDE: Gerardo Rincón Camacho
NIT ó C. C. Nº	:	891857764-1 CC. No. 4.122.975 Expedida en Gámeza
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	Por parte de Corpoboyacá: Construcción y servicios de la construcción / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Aprovechamiento Sostenible del Agua Por parte de Municipio de Gámeza: FUENTE: 9006-SGP PG AGUA POTABLE
CODIGO PRESUPUESTAL	:	Por parte de Corpoboyacá: 2.3.2.02.02.005-32-3203-5-CAR_06-3203101-PA2023-06-01-1.3.3.3.01 Por parte de Municipio de Gámeza 2.3.4003017.1.2.3.2.02.02.009.91124.9006
SUPERVISOR	:	**DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA** - Desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023 (Folio137 y 159-162) **MARIO PÉREZ SUÁREZ** - Desde el 29 de septiembre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2023 (Folio 159-162 y 199-204) **DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA** - Desde el 16 de noviembre 2023 hasta el 02 de enero de 2024 (Folio 199-204 y 542-544) **CLAUDIA CAROLINA COY GUERRA** - Desde el 02 de enero del 2024 hasta su liquidación (Folio 542-544)
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA"** en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el Programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental"		
DURACION	:	CINCO (05) MESES a partir de la firma del Acta de Iniciación
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio será por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 299.960.780).**, los cuales se discriminan así: **CORPOBOYACÁ:** Aportará en efectivo la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS ($ 239.968.624) M/CTE, **MUNICIPIO DE GÁMEZA:** Aporta al presente convenio la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($59.992.156) M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	:	28 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	:	27 de enero de 2024

FORMA DE PAGO:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA efectuará los siguientes desembolsos, previa presentación de factura y suscripción del formato de pagos únicos recibidos y pagos parciales de bienes y servicios Formato FRF-18 por parte del supervisor designado por la entidad, certificación bancaria con número de cuenta activa y el nombre del convenio y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de los siguientes requisitos: Firma y legalización del convenio, aprobación de garantías, suscripción de acta de inicio, entrega del cronograma, plan operativo de las actividades a desarrollar durante la ejecución de todo el convenio con la respectiva aprobación por parte del COMITE TECNICO, copia de los contratos derivados del convenio junto con las respectivas acta de inicio e informe de ejecución y demás documentos requeridos por la entidad.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** Correspondiente al 60% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, previa presentación de actas e informe del avance donde se refleje la ejecución de mínimo el 80%, de las actividades establecidas en el convenio, informe de supervisor para pago en formato FRF-18, y demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.

- **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO:** Correspondiente al 20% de los recursos aportados por CORPOBOYACA, que se realizará previa entrega de los productos finales, los cuales se deberán acompañar de:

 1. Informe final técnico, administrativo, legal, económico, financiero y ambiental con los respectivos soportes presentado por el supervisor del municipio.
 2. Archivo fotográfico y descriptivo.
 3. Actas de terminación y liquidación de los contratos derivados
 4. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale:
 - 4.1 Cumplimiento y paz y salvo de los contratos derivados.
 - 4.2 Cumplimiento y paz y salvos de actas de: (vecindad, concertación y entrega y recibo a satisfacción por parte de la comunidad).
 - 4.3 Cumplimiento y paz y salvos de pólizas, actas, sábanas, bitácora, planos récord (físico y magnético) y demás documentos técnicos necesarios para liquidar los contratos derivados del convenio en atención a ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas que apliquen a la contratación estatal.
 5. Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al convenio, adjuntando el respectivo cuadro junto con la descripción de su cumplimiento y respectivo soporte documental.
 6. Declaración juramentada de parte del municipio en la cual se deje constancia de que: La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
 7. Sabana del convenio en la cual se reflejen las condiciones contractuales, modificaciones y condiciones finales aprobadas y ejecutadas.
 8. Certificado de devolución de rendimientos financieros según corresponda.
 9. Pólizas actualizadas y debidamente aprobadas.
 10. Acta de terminación y/o liquidación del convenio según aplique.
 11. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACÁ y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	NA
PLAZO ADICIONADO	:	MENOS UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS
PLAZO TOTAL **	:	CUATRO (04) MESES a partir de la firma del Acta de Iniciación FGC-03, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si plica)	:	22 de Diciembre de 2023
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	Tres (03) meses y veinticinco (25) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	22 de Diciembre de 2023

OBSERVACIONES:

- La responsabilidad en cuanto a calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio.
- Municipio reporta ejecución al 100% del convenio, según condiciones convenidas. **(Informe de ejecución folios 371 al 539)**
- Durante la ejecución del contrato de obra derivado del convenio, el día 04 de diciembre de 2023, municipio realizó acta de modificación de cantidades, atendiendo las necesidades reales de la ejecución de la obra. Dicha modificación no alteró alcance, valor ni plazo de ejecución del convenio. La modificación realizada no incluyó ejecución de ítems no previstos y se realizó balanceando el valor del contrato a través de mayores y menores cantidades de obra. **(Folio 532)**
- El acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023. **(Folios 480 al 481)**
- El acta de liquidación del contrato de obra No. MG-SAMC-COP-003-2023, derivado del convenio, se suscribió el día 14 de diciembre de 2023. **(Folios 482 al 484)**
- El acta de terminación del convenio CNV2023-020 se suscribió el día 22 de Diciembre de 2023. **(Folios 344 al 345)**
- La cláusula sexta del convenio establece la forma de pago en tres (03) desembolsos, sin embargo, durante la ejecución, Municipio adelantó trámites para desembolso No.1, por valor equivalente al 20% del valor del convenio, dejando para liquidación el trámite de los desembolsos 2 y 3 en una sola cuenta de cobro. **(Folios 104 al 105)**
- Municipio, a través de supervisión, certifica que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo en cuanto a: Actas con la comunidad, mano de obra y proveedores, aportes parafiscales y demás actas y/o documentos que se requieren según naturaleza del convenio **(Folios 485 al 487)**

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí ___X___ No_____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	51-44-101023866	28/08/2023	28/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	51_40_101008235	28/08/2023	28/12/2023

(De ser necesario inserte mas filas)
* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, en caso que la garantía constituida en el Convenio haya sido objeto de ampliación de vigencias

B.- ASPECTO TÉCNICO DE RECIBO DEL OBJETO CONVENIDO

- ***DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:***

El convenio comprende **LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA**, *en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:*

- ***CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS:***

Las cantidades ejecutadas se encuentran en la sabana presentada por el Municipio de Gámeza a folio 540 y de acuerdo a lo ejecutado por el contrato suscrito por el municipio No. MG-SAMC-COP-003-2023, las cuales se relacionan continuación:

Cantidades totales de productos recibidos por ítems:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
LIMPIEZA DE CANALIZACION QUEBRADA EN TIERRA Y CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE TRONCO, ROCAS, RAICES Y VEGETACION SUPERFICIAL (HIERBA, MALEZA), SOBRANTES, ASI COMO RECORFORMACION DE LA MARGEN DE LA QUEBRADA Y RETIRO DE ESTOS SEDIMENTOS A LA VIA	ML	5.051	$ 44.118,52	$ 222.842.625,00
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	HA	2,93	$ 611.098,25	$ 1.790.518,00
TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3/KM	1.394,734	$ 1.850,00	$ 2.580.258,00
Subtotal				**$ 227.213.401,00**
AIU (30%)				$ 68.164.020,00
Total				**$ 295.377.421,00**

(De ser necesario inserte mas filas)

RELACION Y CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS POR ÍTEMS:	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL					N/A

Fuentes de financiación:

Concepto de costo	Valor Total	Fuentes de financiación	
		Corpoboyacá	Municipio de Gámeza
LIMPIEZA DE CANALIZACION QUEBRADA EN TIERRA Y CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE TRONCO, ROCAS, RAICES Y VEGETACION SUPERFICIAL (HIERBA, MALEZA), SOBRANTES, ASI COMO RECORFORMACION DE LA MARGEN DE LA QUEBRADA Y RETIRO DE ESTOS SEDIMENTOS A LA VIA	$ 222.842.625,00	$ 178.274.100,17	$ 44.568.525,04
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	$ 1.790.518,00	$ 1.432.414,30	$ 358.103,57
TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	$ 2.580.258,00	$ 2.064.206,32	$ 516.051,58
AIU	$ 68.164.020,00	$ 54.531.216,24	$ 13.632.804,06
Total	**$ 295.377.421,00**	**$ 236.301.937,00**	**$ 59.075.484,00**
Porcentaje de cofinanciación	**100%**	80%	20%

Nota: El Municipio de Gámeza presentó ante CORPOBOYACA el proyecto identificado con el código CO-2023-020, en el cual se determinó que CORPOBOYACA aportaba 80% y el Municipio de Gámeza el 20%, tal como consta en el FEV-31. Y dado que queda un saldo sin ejecutar por el Valor del $4.583.359 este se distribuirá según el porcentaje de cofinanciación a cada entidad. Saldo a favor de CORPOBOYACA $3.666.687 y saldo a favor del municipio de Gámeza ($916.672).

Teniendo en cuenta la información anteriormente descrita, se concluye que los valores ejecutados y pagos para los contratos de obra e interventoría corresponden a los valores que se sustentan a continuación:

Balance Saldos a Favor del Convenio

Valor total Convenio	**$ 299.960.780**	Folio 540
Aporte inicial CORPOBOYACA	$ 239.968.624	Folio 540
Aporte inicial Municipio Gameza	$ 59.992.156	Folio 540
Valor Total Ejecutado Convenio	**$ 295.377.421**	Folio 540
Saldo No Ejecutado Convenio	$ 4.583.359	Folio 540

C. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE CONTRAPARTIDA

MANO DE OBRA CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	No. DE MESES	VALOR TOTAL $	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUBTOTAL $	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MANO DE OBRA NO CALIFICADA							SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL $	No. DE MESES	VALOR TOTAL $	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUBTOTAL $	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MATERIALES E INSUMOS						MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUBTOTAL $	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ALQUILER MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTE						SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUBTOTAL $	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OTROS SERVICIOS						SOPORTE DOCUMENTAL		
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	DOCUMENTO EVIDENCIA	FECHA EVIDENCIA	FIRMA SUPERVISOR
	LIMPIEZA DE CANALIZACION QUEBRADA EN TIERRA Y CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE TRONCO, ROCAS, RAICES Y VEGETACION SUPERFICIAL (HIERBA, MALEZA), SOBRANTES, ASI COMO RECORFORMACION DE LA MARGEN DE LA QUEBRADA Y RETIRO DE ESTOS SEDIMENTOS A LA VIA	ML	1.010,20	$ 44.118,52	$ 44.568.525,04	Certificación Emitida Por El Municipio de Gámeza Folio 541	27/12/2023	
	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	Ha	0,59	$ 611.098,25	$ 358.103,57			
	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3/KM	278,95	$ 1.850,00	$ 516.051,58			
	AIU				$13.632.804,06			
	TOTAL, CONTRAPARTIDA $				$ 59.075.484,00			

(De ser necesario inserte mas filas)

2.BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	APORTE CORPOBOYACA $	CONTRAPARTIDA $	VALOR PAGO $	TOTAL/SALDO $*
		$ 239.968.624,00	$ 59.992.156		$ 239.968.624,00
2023001851	26/12/2023			$47.993.725,00	$ 191.974.899,00
TOTAL				$47.993.725,00	

* No se suma la contrapartida
(De ser necesario inserte más filas ó columnas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor del MUNICIPIO DE GÁMEZA por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($188.308.212) es procedente su pago, y la liberación presupuestal a favor de CORPOBOYACA por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.666.687).

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONVENIDO:

En atención a alcances de la supervisión, según manual de supervisión e interventoría acogido por Corpoboyacá, MGC-02, y según revisión realizada a la información, actas, sábanas, informes y demás documentos suscritos por el municipio con ocasión a la ejecución del convenio, se cumplió con el objeto convenido.

ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

Documentos de convenio

- Informe final de supervisión **(Folios 346 al 347)**
- Informe final técnico, administrativo, legal, económico, financiero y ambiental con los respectivos soportes presentado por el supervisor del municipio, incluye copia bitácora de obra. **(Folios 371 al 539)**
 - Archivo fotográfico y descriptivo. **(Folios 391 al 460)**
 - Actas de terminación y liquidación de los contratos derivados
 - Acta de terminación contrato de obra MG-SAMC-COP-003-2023 **(Folios 480 al 482)**
 - Acta de liquidación contrato de obra MG-SAMC-COP-003-2023 **(Folios 483 al 484)**
 - Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale:
 - Cumplimiento y paz y salvo de los contratos derivados. **(Folio 484)**
 - Cumplimiento y paz y salvos de actas de: (vecindad, concertación y entrega y recibo a satisfacción por parte de la comunidad). **(Folio 486)**
 - Cumplimiento y paz y salvos de pólizas, actas, sábanas, bitácora, planos récord (físico y magnético) y demás documentos técnicos necesarios para liquidar los contratos derivados del convenio en atención a ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normas que apliquen a la contratación estatal. **(Folio 487)**
 - Certificación de supervisión por parte del municipio en la cual señale cumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión al convenio, adjuntando el respectivo cuadro junto con la descripción de su cumplimiento y respectivo soporte documental. **(Se evidencia en el acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios folios 480 al 481).**
 - Declaración juramentada de parte del municipio en la cual se deje constancia de que: La responsabilidad en cuanto a

calidad de obra, cantidades de obra, cumplimiento a las especificaciones técnicas es asumida en su totalidad por el municipio de Gámeza y los contratistas seleccionados con ocasión a la ejecución del convenio, en atención a sus competencias, librando a CORPOBOYACA y a sus funcionarios de cualquier proceso que se pueda adelantar por parte de los entes de control, posterior al recibo de las actividades objeto del convenio. **(Se refleja en memorias de cantidades debidamente aprobadas por supervisión del municipio folios 534 al 539. De igual manera en el acta de terminación folios 480 al 481 y acta de liquidación folios 482 al 484).**

- Sabana del convenio (contrato) en la cual se reflejen las condiciones contractuales, modificaciones y condiciones finales aprobadas y ejecutadas.
 - Sábana para modificación de cantidades contrato de obra **(Folio 532)**
 - Sábana para liquidación de contrato de obra MG-SAMC-COP-003-2023 **(Folio 533)**
 - Memorias de cantidades **(Folios 534 al 539)**
 - Acta de comité de supervisión modificación de cantidades **(Folios 304-309)**
- Acta de terminación del convenio **(Folios 344 al 345)**

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva al EJECUTOR de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el convenio, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Rafael Leonardo rojas Azula
Secretario General y jurídico – CORPOBOYACA
C.C. No. 7.187.793 de Tunja

Gerardo Rincón Camacho
Representante Legal – Municipio de Gámeza
C.C. No. 4.122.975 de Gámeza

V° B° revisión jurídica:
V° B° revisión financiera:
V° B° revisión técnica:

Angela Pilar Vega Ríos
(VB° Subdirector de Ecosistemas y Gestión Ambiental)
C.C. No. 46375050 de Sogamoso

Rosalba Pérez Torres
Supervisor Municipio de Gámeza
C.C. No. 1.057.572.945 de Sogamoso

Claudia Carolina Coy Guerra
Supervisor CORPOBOYACA
C.C. No. 1.049.602.500 de Tunja

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A